

20210406 104235402-6137 DIAN BUCARAMANGA DVG RECAUDO Y COBRANZAS-SOLICITUD INICIO DE PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO OFICIO No.0053 JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCITO BUCARAMANGA-RAD.VIRTUAL No.004E2021007655

004402_gestiondocumental <004402_gestiondocumental@dian.gov.co>

Mar 06/04/2021 14:43

Para: Claudia Patricia Osorio Arciniegas <cosorioa@dian.gov.co>

CC: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (11 KB)

OFICIO 533.pdf;

COMUNICADO VIRTUAL
104235402-6137

	DIAN No. Radicado 004E2021007655
	Fecha 2021-04-06 02:17:58 PM
Remitente	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
Destinatario	04- DIV GES RECAUDO Y COBRANZAS
Folios 1	Anexos 1
	
COR004E2021007655	

En concordancia con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en su decreto 457 del 22 de marzo de 2020 por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y en cumplimiento con lo establecido en las Circulares No.000008 y 000012 de 2020, de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, en la cual se imparten Lineamientos para el manejo de las Comunicaciones Oficiales de la Entidad.

Nos permitimos, remitir para su conocimiento y tramite respectivo, la RADICACIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES DE ENTRADA (USUARIOS EXTERNOS) VIRTUAL, del asunto. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Por lo expuesto y en caso de no ser la dependencia competente del trámite de la comunicación por direccionamiento equivocado en el encabezado del asunto, solicitamos que su dependencia realice el respectivo direccionamiento a la dependencia correspondiente (atendiendo el art. 21 Ley 1755 30/06/2015), con copia a este buzón.

FOLIOS: 1 ANEXOS: 1

Cordialmente,

G.I.T. de Documentación
División de Gestión Administrativa y Financiera
Dirección Seccional Bucaramanga
Calle 36 N°. 14 – 03
www.dian.gov.co



De: Claudia Patricia Osorio Arciniegas <cosorioa@dian.gov.co>
Enviado el: lunes, 05 de abril de 2021 09:45 p.m.
Para: 004402_gestiondocumental <004402_gestiondocumental@dian.gov.co>
Asunto: RV: OTROS ASUNTOS Rv: INFORMANDO MEDIDA CAUTELAR PROCESO RADICADO 2018-00239-00

Cordial saludo,

Remito para su radicación.

Cordialmente,

Claudia Patricia Osorio Arciniegas
GIT Secretaría Cobranzas

División de Gestión de Recaudo y Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga
☎ Tel. 6309444 ext: 945064
✉ Calle 36 No. 14 – 03 Edificio DIAN Piso 3
cosorioa@dian.gov.co
www.dian.gov.co

De: Nubia Stella Daza Gomez

Enviado el: viernes, 26 de marzo de 2021 15:21

Para: Sandra Patricia Aleman Rios <salemanr@dian.gov.co>

CC: William Jesus Sepulveda Jaimes <wsepulvedaj@dian.gov.co>; Claudia Patricia Osorio Arciniegas <cosorioa@dian.gov.co>

Asunto: OTROS ASUNTOS Rv: INFORMANDO MEDIDA CAUTELAR PROCESO RADICADO 2018-00239-00

Buenas tardes Dra Sandra.

Nubia Stella Daza Gomez

Gestor III

Jefe de División de Gestión de Recaudo y Cobranzas

Teléfono 6-97-26-99 ext 945001 - 3103158160

Calle 36 # 14-03 Piso 3 Bucaramanga.

ndazag@dian.gov.co

www.dian.gov.co

De: notificacionesjudicialesdian

Enviado el: viernes, 26 de marzo de 2021 2:53 p.m.

Para: Mabel Elena Zambrano Rueda <mzambranor@dian.gov.co>; Nubia Stella Daza Gomez <ndazag@dian.gov.co>

Asunto: OTROS ASUNTOS Rv: INFORMANDO MEDIDA CAUTELAR PROCESO RADICADO 2018-00239-00

Cordial saludo,

Remito correo electrónico recibido en este buzón.

Atentamente,

Buzón Notificaciones Judiciales – DIAN

Subdirección de Gestión de Representación Externa

Dirección de Gestión Jurídica - Nivel Central

[Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - DIAN](#)

Carrera 8 N° 6C - 38 Piso 4° - Edificio San Agustín - Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

E-mail: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co



De: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de marzo de 2021 2:26 p. m.

Para: notificacionesjudicialesdian <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>

Cc: judicial@hernandezcastroabogados.com <judicial@hernandezcastroabogados.com>

Asunto: INFORMANDO MEDIDA CAUTELAR PROCESO RADICADO 2018-00239-00

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. “La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro”

de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co.](http://www.dian.gov.co), donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co.](http://www.dian.gov.co), donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co.](http://www.dian.gov.co), donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co.](http://www.dian.gov.co), donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co.](http://www.dian.gov.co), donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

Bucaramanga, septiembre 17 de 2021
Radicado No. 20210917 104272555 – 0678

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E

S.

D.

Referencia. Ejecutivo Hipotecario 68001-31-03-004-2018-00239-00
Demandante. BANCO BBVA
Demandado. ANA LUCÍA ORTEGA ARIZA

Cordial saludo,

Como quiera que dentro del proceso de cobro coactivo adelantado en contra del contribuyente ANA LUCIA ORTEGA ARIZA con NIT # 63.306.389-4, se tomó nota de embargo de remanente a favor del proceso de la referencia, comedidamente solicitamos se sirva informar el estado actual del mismo, en caso de encontrarse activo enviar la liquidación de crédito y costas y, el número de la cuenta de depósitos judiciales de su Despacho con el fin de poner a disposición del proceso de la referencia los respectivos saldos.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA ALEMAN RIOS

Abogada ejecutora

G.I.T. Gestión de Cobranzas

División de Recaudo y Cobranzas

DIAN Bucaramanga

Bucaramanga, septiembre 17 de 2021
Radicado No. 20210917 104272555 – 0677

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E

S.

D.

Referencia. Ejecutivo Hipotecario 68001-31-03-004-2018-00239-00
Demandante. BANCO BBVA
Demandado. CLEMENCIA ORTEGA ARIZA

Cordial saludo,

Como quiera que dentro del proceso de cobro coactivo adelantado en contra del contribuyente CLEMENCIA ORTEGA ARIZA con NIT # 63.307.800-4, se tomó nota de embargo de remanente a favor del proceso de la referencia, comedidamente solicitamos se sirva informar el estado actual del mismo, en caso de encontrarse activo enviar la liquidación de crédito y costas y, el número de la cuenta de depósitos judiciales de su Despacho con el fin de poner a disposición del proceso de la referencia los respectivos saldos.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA ALEMAN RIOS

Abogada ejecutora

G.I.T. Gestión de Cobranzas

División de Recaudo y Cobranzas

DIAN Bucaramanga

**RE: 20210406 104235402-6137 DIAN BUCARAMANGA DVG RECAUDO Y COBRANZAS-
SOLICITUD INICIO DE PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO OFICIO
No.0053 JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCITO BUCARAMANGA-RAD.VIRTUAL
No.004E2021007655**

Sandra Patricia Aleman Rios <salemanr@dian.gov.co>

Vie 17/09/2021 15:06

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (618 KB)

RESPUESTA JUZG 4 CIVIL CTO BGA EJEC HIP 2018-0239 CLEMENCIA ORTEGA.pdf; RESPUESTA JUZG 4 CIVIL CTO BGA EJEC HIP 2018-0239 DDO ANA LUCIA ORTEGA ARIZA.pdf;

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Referencia. Ejecutivo Hipotecario 2018-0239

Cordial saludo,

Adjunto solicitud de información dentro del proceso de la referencia.

Atentamente,

Sandra Patricia Alemán Ríos

Abogada Ejecutora

G.I.T. Gestión de Cobranzas

División de Recaudo y Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Calle 36 No. 14-03 piso 3

Tel 6972699 Ext. 945022 - 3103158160



De: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de marzo de 2021 2:26 p. m.

Para: notificacionesjudicialesdian <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>

Cc: judicial@hernandezcastroabogados.com <judicial@hernandezcastroabogados.com>

Asunto: INFORMANDO MEDIDA CAUTELAR PROCESO RADICADO 2018-00239-00

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato,

respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. “La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”